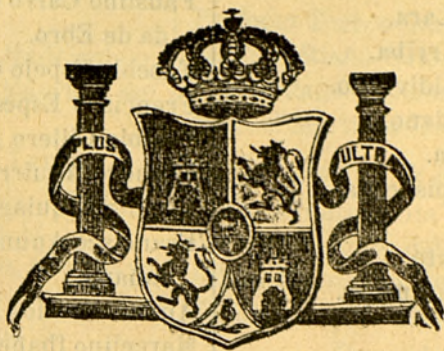


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10 >  
 Por tres id..... 4'90 >



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses.. 10'65 >  
 Por tres id..... 6 >  
 Numeros sueltos. 0'25 >

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 254.)

## GOBIERNO CIVIL.

### Circulares.

#### Seccion de contabilidad.

A fin de evitar la responsabilidad señalada en el art. 7.º del Real decreto de 19 de Febrero último, he acordado reclamar á los Ayuntamientos de esta provincia relacion certificada en que consten las deudas contraídas por los mismos y las reconocidas por virtud de convenio ó sentencia de los Tribunales, así como consecuencias de contratos que están comprendidos en el citado Real decreto y no fusen consignados en presupuesto.

Espero del celo de los Sres. Alcaldes se sirvan dar cumplimiento á lo dispuesto en esta circular en término de quinto día ó enviarme, en su caso, certificacion negativa.

Burgos 11 de Septiembre de 1901.

GOBERNADOR,

Felipe Romero Donallo.

Segun me participa el Sr. Gobernador civil de Vizcaya, el día 6 del actual se fugó de Bilbao el joven Guillermo Perez, de 20 años de edad, estatura regular, color pálido y de oficio panadero.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y detencion de dicho fugado, el que, caso de ser habido, será puesto á mi disposicion para los efectos que haya lugar.

Burgos 11 de Septiembre de 1901.

EL GOBERNADOR,

Felipe Romero Donallo.

Segun me comunica el Sr. Alcalde de Ameyugo, en el ganado lanar de aquel pueblo se ha desarrollado la enfermedad variolosa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes.

Burgos 9 de Septiembre de 1901.

EL GOBERNADOR,

Felipe Romero Donallo.

Segun me participa el Sr. Subdelegado de Veterinaria de este partido, el ganado vacuno de Villamel de la Sierra se halla padeciendo la enfermedad llamada glosopeda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de los pueblos limítrofes y del público en general.

Burgos 9 de Septiembre de 1901.

EL GOBERNADOR,

Felipe Romero Donallo.

## DIPUTACION PROVINCIAL.

### Ordenacion de pagos.

Resultando que son muchos los Ayuntamientos que adeudan el tercer trimestre de la cuota provincial del corriente año, he dispuesto requerirlos de pago, advirtiéndoles que el día 20 del actual se expedirán las certificaciones para entablar la ejecucion contra los que resulten deudores en aquel día, incluyendo en las mismas los descubiertos por años anteriores.

Yo espero que los Ayuntamientos deudores por el expresado concepto harán un esfuerzo para ingresar en el plazo que se les concede, y tendré en ello una satisfaccion por que me evitarán el disgusto de adoptar medidas coercitivas.

Burgos 10 de Septiembre de 1901.

—El Ordenador de pagos, Antonio de Yarto.

## COMISION PROVINCIAL.

Esta Corporacion, en sesion de 4 del corriente, acordó, previa la declaracion unánime de urgencia del

asunto, que en el día 16 de Octubre próximo y hora de las doce, tenga lugar en el salon de actos de la Diputacion la subasta del suministro del racionado para el Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos de esta ciudad, bajo el pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el Boletin oficial, número 133, correspondiente al día 20 de Agosto último.

Burgos 6 de Septiembre de 1901.

—El Vicepresidente, Francisco Diez.—P. A. D. L. C. P.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Esta Corporacion, en su sesion ordinaria de 4 del corriente mes, acordó, previa la declaracion unánime de urgencia del asunto, que en el día 22 de Octubre próximo y su hora de las doce, tenga lugar en el salon de actos públicos de la misma la subasta de las obras de construccion del trozo 9.º de la seccion 3.ª de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa Maria del Campo, bajo el pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el Boletin oficial de esta provincia, núm. 134, correspondiente al día 22 de Agosto último; advirtiéndoles que el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputacion para que puedan enterarse los licitadores.

Burgos 6 de Septiembre de 1901.

—El Vicepresidente, Francisco Diez.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

### Perdon de contribuciones.

Los Ayuntamientos de La Parte de Bureba y Ayuelas han incoado los oportunos expedientes en solicitud de perdon de la contribucion territorial por pérdida de cosecha á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos en los días 29 de Junio y 8 de Julio últimos respectivamente; y como segun lo dispuesto por el Reglamento para el repar-

timiento y administracion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de 30 de Septiembre de 1885, el importe del perdon que en su caso haya de concederse á los pueblos reclamantes, será, como la ley previene, á mas repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año: esta Comision provincial, en sesion de 4 del corriente, acordó, previa la declaracion unánime de urgencia del asunto, insertar el presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los demás pueblos y que estos puedan exponer acerca de la exactitud é importancia de la calamidad lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo prescripto en dicho Reglamento.

Burgos 6 de Septiembre de 1901.—

El Vicepresidente, Francisco Diez.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Lerma.

D. Manuel Barros é Ibarra, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que para pago de costas impuestas al penado Vicente Peña Abejon, vecino de Caleruega, en causa seguida por el delito de hurto, y como de la propiedad del mismo, se sacan á pública y judicial subasta los bienes siguientes:

Una tierra en término de Royuelas, de cinco celemines, tasada en 35'50 pesetas.

Otra al Rebollar, en 60.

Otra á los Enebrós, de nueve, en 60.

El remate tendrá lugar el día 25 del corriente, á las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y en el municipal de Caleruega, donde radican las fincas, advirtiéndoles que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

tipo de la tasacion, que hay que consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo señalado y que los bienes expresados carecen de titulacion, por lo que será de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la referida subasta.

Dado en Lerma á 3 de Septiembre de 1901. — Manuel Barros é Ibarra. — Enrique Javaloyes.

### Sotillo de la Ribera.

#### Cédula de citacion.

Por la presente, expedida á virtud de providencia dictada por el Sr. D. Leon Villarrubia Zapatero, Juez municipal de esta villa, se cita y llama á Antolin Santamaria Abad, de esta vecindad, cuyo paradero en la actualidad se ignora, á fin de que en el dia 12 de Septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca en este Juzgado municipal, sito en la Casa Consistorial, á la celebracion del juicio de faltas que contra el mismo y otros sujetos de esta vecindad me hallo instruyendo por orden de la Superioridad, por el hecho de entonar pregones irrespetuosos para el Alcalde de esta villa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar, conforme al art. 966 y demás concordantes de la ley de Enjuiciamiento criminal.

En cumplimiento de lo mandado y para su insercion en el Boletín oficial, expido la presente en Sotillo de la Ribera á 31 de Agosto de 1901. — El Secretario, Guillermo Cahedo. — V.º B.º — El Juez municipal, Leon Villarrubia.

## ANUNCIOS OFICIALES.

OFICINA DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS.

#### Circular.

Los Juzgados municipales que á continuacion se expresan han de remitir á esta oficina las papeletas del movimiento de la poblacion del mes de Agosto lo antes posible, para no entorpecer este servicio.

Alfoz de Santa Gadea.  
Altable.  
Amaya.  
Ameyugo.  
Arenillas de Riopisuerga.  
Arenillas de Villadiego.  
Barrio de Muñó.  
Basconcillos del Tozo.  
Bentretea.  
Brazacorta.  
Briviesca.  
Bugedo.  
Campillo de Aranda.  
Cardeñuela-Riopico.  
Cayuela.  
Cerezo de Riotiron.  
Cernégula.  
Citores del Páramo.  
Fresno de Rodilla.  
Grijalba.

Hontoria de Valdearados.  
Hormazas (Las).  
Isar.  
Madrigal del Monte.  
Mambrillas de Lara.  
Marmellar de Arriba.  
Merindad de Valdivielso.  
Moradillo de Sedano.  
Olmedillo de Roa.  
Palacios de Riopisuerga.  
Páramo.  
Pineda-Trasmonte.  
Pinilla de los Barruecos.  
Puentedura.

Quintanadueñas.  
Quintanaloranco.  
Quintanillabon.  
Quintanilla del Coco.  
Retuerta.  
Revilla del Campo.  
Rezmondo.  
Rioseras.  
Riocavado de la Sierra.  
Roa.  
Royuela.  
Rucandio.  
San Adrian de Juarros.  
San Millan de Lara.  
Sedano.  
Solduengo.  
Sordillos.  
Sotopalacios.  
Terminón.  
Tobes y Rahedo.  
Torresandino.  
Tremellos (Los).  
Ubierna.  
Valdezale.  
Valle de Valdelaguna.  
Valle de Valdelucio.  
Valles.  
Valluércanes.  
Villaespasa.  
Villaldemiro.  
Villanueva de Gumiel.  
Villarmentero.  
Villatuelda.  
Villazopeque.  
Villoruebo.  
Vizcainos.

Burgos 10 de Septiembre de 1901.  
— El Jefe interino de los trabajos,  
Luis Viscasillas.

### AUDIENCIA DE BURGOS.

#### SECRETARIA.

Por la Presidencia de este Tribunal se dictó, con fecha 17 de Agosto último, el acuerdo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo final del art. 42 de la ley del Jurado, y en vista de la anterior comunicacion de la Audiencia provincial, se señala para dar principio á las sesiones correspondientes al tercer cuatrimestre del año actual el dia 30 de Septiembre próximo en el local de este Palacio de Justicia á la hora que dicha Audiencia señalare, poniéndose este acuerdo en conocimiento de la misma.

Verificado el sorteo á que hace referencia el art. 44 de la citada ley, han sido elegidos como Jurados durante dicho cuatrimestre los individuos comprendidos en las listas que se insertan á continuacion.

Juzgado de primera instancia de Miranda de Ebro.

#### Jurados en concepto de cabezas de familia.

Faustino Calvo Gallarza, de Miranda de Ebro.  
Eusebio Espejo Corcuera, id.  
Francisco Espeso Cremaes, id.  
Toribio Cillero Arbaizar, id.  
Leandro Aguirre Espejo, id.  
Braulio Esquiaga Cabañas, Ircio.  
Francisco Anuncibay Garcia, Montañana.  
Andrés Fuelles Fuente, Ayuelas.  
Marcelino Ibañez Gomez, Ameyugo.  
Tomás Bastida Arnaiz, Bugedo.  
Gregorio Vallejo Apellaniz, Busto.  
Calixto Ocio Suso, id.  
Pablo Ruiz Angulo, Bozoo.  
Marcelino Campo Larrauri, Moscadador.  
Antonino Albaina Ansotegui, Ladrera.  
Ruperto Asin Lopez, Moriana.  
Juan Cruz Estavillo Susaeta, Muegas.  
Gabriel Arbe Zaita, Añastro.  
Venancio Castrillo Turiso, Saraso.  
Antonio Martinez Ugarte, Ozana.

#### Capacidades.

Paulino Garcia Lopez, Ameyugo.  
Felipe Ruiz Arnaez, Miraveche.  
Ciriaco Mallaina Campo, id.  
Benigno Lopez Fernandez, id.  
Agapito Leciana Fernandez, id.  
Melquiades España Ruiz, Pancorvo.  
Victoriano Alonso Alonso, id.  
Emiliano Tobalina Sojo, Oron.  
Teodoro Oca Perez, Pangua.  
Marcos Ramon Fontecha, Moriana.  
José Ramon Moraza, Samiano.  
Felix Ogueta Fernandez, Armentia.  
Genaro Lopez Varona, Altable.  
Pedro Martinez Alonso, Encio.  
Andrés Ruanes Guinea, Añastro.  
Emilio Morquecho Saez, Soportilla.

#### Cabezas de familia.

José Maria Balans Franco, Burgos.  
Eusebio Renuncio Manzanedo, id.  
Vicente Fresno Santos, id.  
Jacinto Rico Benito, id.

#### Capacidades.

Julio Diez Montero, Burgos.  
Atanasio Blanco de Miguel, id.  
Causa que han de conocer: una señalada para el dia 30 de Septiembre próximo, seguida contra Juan Ruiz Angulo, por homicidio.

Juzgado de primera instancia de Villadiego.

#### Jurados en concepto de cabezas de familia.

Primitivo Porres Perez, La Piedra.  
Benito Martinez Campo, Tablada del Rudrón.  
Pedro Huidobro Campillo, id.  
Vicente del Rio Lucio, id.  
Gaspar Carpintero Gonzalez, Sandoval de la Reina.  
Saturnino Corral Maroto, id.  
Macario Gonzalez Muñoz, id.  
Santiago Garcia Saez, Terradillos de Sedano.  
Rafael del Olmo Izquierdo, Sotresgudo.  
Venancio Benito Seco, id.  
Esteban Acero Garcia, Los Valcárceles.

Guillermo Fuente Martinez, id.  
Felix Alonso Rojo, Humada.  
Pablo Barriuso Andrés, id.  
Sebastian Serna Fonturbel, Montorio.  
Clemente Serna Perez, id.  
Lorenzo Fernandez Martinez, Masa.  
Eustaquio Arroyo Ruiz, Orbaneja del Castillo.  
Eugenio Barcina Gallego, id.  
Francisco Diez Barrio, id.

#### Capacidades.

José Fernandez Calvo, Castrillo Riopisuerga.  
Francisco Domingo Huidobro, Sandoval de la Reina.  
Anfloquio Andrés Merino, id.  
Juan Garcia Garcia, San Quirce de Riopisuerga.  
Lucio de Frias Garcia, id.  
José Maria Revuelta Gallo, Sedano.  
José Santa Maria Huidobro, id.  
Manuel Campillo Lopez, Tablada del Rudrón.  
Baltasar Fuente Gutierrez, Amaya.  
Pedro Fontaneda Arroyo, id.  
Fabian Lopez Roba, Arenillas de Villadiego.  
Miguel Hidalgo Poza, Basconcillos del Tozo.  
Pedro Matabuenas Fernandez, Cuevas de Amaya.  
Pedro Amo Garcia, Quintanas de Valdelucio.  
Marcelino Villalobos Calvo, id.  
Zacarias Rico y Rico, Quintaniloma.

#### Cabezas de familia.

Florentino Oliván Palacios, Burgos.  
Juan Fernandez Herrero, id.  
Eulogio Alcalde Gonzalez, id.  
Nicolás Ferrero Hidalgo, id.

#### Capacidades.

Gregorio Marron Tejada, Burgos.  
Telesforo Barcina de la Cuesta, id.  
Causas que han de conocer: una señalada para el dia 1.º de Octubre, seguida contra Angel Ojas, por homicidio; y otra para el siguiente dia, contra Ignacio Ubierna y otro, por homicidio.

Juzgado de primera instancia de Aranda de Duero.

#### Jurados en concepto de cabezas de familia.

Alejo Aparicio Baños, de Villalbilla de Gumiel.  
Blas Navazo Lozano, Brazacorta.  
Santos Delgado Peñalba, id.  
Buenaventura Perez, Tubilla del Lago.  
Antonio Aguirre Vicario, Valdeande.  
Benigno Rojo Camarero, Castrillo de la Vega.  
Juan Camarero Garcia, id.  
Crispulo Pinto Garcia, id.  
Luis Lozano Domingo, Baños de Valdearados.  
Albino Martinez Gomez, Aranda de Duero.  
Gaspar Cebas Briones, id.  
Bernardo Zúñiga Mayor, Arandilla.  
Sixto de Pablo Niño, id.  
Nemesio Cilleruelo Velasco, Sotillo de la Ribera.  
Rufino Arroyo Serrano, id.

Roman Manso Fernandez, Fuentes-pina.  
Francisco Ponce Gil, id.  
Mariano Cob Espinosa, Gumiel del Mercado.  
Nemesio Gete Nuñez, Villanueva de Gumiel.  
Martín Nebreda Nebreda, id.

*Capacidades.*

Pablo Vela Moral, Milagros.  
Francisco Gil Gomez, id.  
Cándido Minguito Nuñez, Quemada.  
Gumersindo Nuñez Cebrecos, Aranda de Duero.  
Pantaleon Martinez Brogeras, id.  
Pedro Brogeras Lopez, id.  
Arturo Fernandez Velasco, id.  
Juan Caño Hernando, Oquillas.  
Bernabé Alvaro Izurza, Caleruega.  
Tomás de Vega Garcia, Castrillo de la Vega.  
Juan de Diego Ibañez, id.  
Romualdo Crespo Soto, La Aguilera.  
Valentin Gomez Jalon, Gumiel de Hizan.  
Juan Miravalles Herrera, id.  
Angel Arroyo Garcia, Gumiel del Mercado.  
Mateo Calvo Arauzo, id.

*Cabezas de familia.*

Lus Torres Sanchez, Burgos.  
Juan Garcia Diez, id.  
Sotero Casado Sancho, id.  
Plácido Navas Rica, id.

*Capacidades.*

Patricio Moral Gonzalez, Burgos.  
Rodrigo Sebastian Rives, id.  
Causas que han de conocer: una señalada para el día 3 de Octubre, seguida contra Manuel Adrados, sobre robo; y otra para el día 4 de Octubre; seguida contra Julian Izquierdo, por homicidio.

Juzgado de primera instancia de Lerma.

*Jurados en concepto de cabezas de familia.*

Joaquin Benito Valpuesta, Lerma.  
Domingo Anton Elena, id.  
Amós Anton Gonzalez, id.  
Diego Anton Gil, id.  
Julio Ordóñez Plaza, Covarrubias.  
Lorenzo Vega Puente, id.  
Mariano Alonso Lopez, id.  
Nemesio Tomé Barbadillo, Mecerreyes.  
Agapito Ibañez Garcia, id.  
Faustino Dominguez Nebreda, Olmillos de Muñó.  
Juan Ceballos Soto, Peral de Arlanza.  
Matias Merino Barbadillo, Quintanilla del Agua.  
Mariano Sancho Merino, id.  
Pablo Puente Alamo, Quintanilla del Coco.  
Francisco Val Montejo, Castroce-niza.  
Faustino Camarero Betete, Tordomar.  
Ignacio Elena Cejudo, id.  
Ruperto Gonzalez Cabañes, id.  
Simon Izquierdo Yusta, Pineda-Trasmonte.  
Salvador Arribas Ramos, Pinilla-Trasmonte.

*Capacidades.*

Julio Porres Temiño, Presencio.  
Emiliano Garcia Moreno, id.  
Simon Yusta Izquierdo, Pineda-Trasmonte.  
Angel Romo Barrio, Madrigalejo.  
Julian Sancho Moral, Madrigal del Monte.  
Benito Alonso Arroyo, Lerma.  
Prudencio Nuñez Orcajo, Fontioso.  
Ruperto Garcia Orcajo, id.  
Gregorio Garcia Alonso, Cuevas de San Clemente.  
Eugenio Cuñado Ibañez, id.  
Adrian Alonso Bueno, Cogollos.  
Victor Martinez Barbadillo, Ciruelos de Cervera.  
Vicente Peñacoba Bahon, Cilleruelo de Arriba.  
Valentin Casado Calvo, id.  
Vicente Casado Calvo, id.  
Dionisio Martin Cobos, Ciadoncha.

*Cabezas de familia.*

Julio Valcarcel Logroño, Burgos.  
Simon Martin Martin, id.  
Lucas Delgado Serrano, id.  
Gabriel Martinez Ayala, id.

*Capacidades.*

Marcial Martinez Hernando, Burgos.  
Federico Llera Gimenez, id.  
Causas que han de conocer: una señalada para el día 7 de Octubre, seguida contra Francisco Ballesteros, sobre robo; y otra para el siguiente día 8, formada contra Maria Ayala, por homicidio.

Juzgado de primera instancia de Belorado.

*Jurados en concepto de cabezas de familia.*

Lino Mateo Temiño, Arroya.  
Bernabé Alonso, Basconiana.  
Juan Serrano Espinosa, Pradoluen-go.  
Juan Lázaro Córdoba, id.  
José Miguel Bartolomé, id.  
Felipe Gonzalo Soto, Eterna.  
Donato Martinez Ortiz, Espinosa del Camino.  
Braulio Moral Corral, id.  
Felipe Oca Corral, id.  
Carlos Torres Garcia, Cerezo de Riotiron.  
Pablo Riaño Riaño, id.  
Isidro Riaño Carrera, id.  
Eusebio Torre Campomar, Castil de Carrias.  
Pedro Lopez Contreras, Carrias.  
Juan Quintana Barga, id.  
Dámaso Perez Molinero, Belorado.  
Silvestre Puras Puente, id.  
Vicente Puente Leiva, id.  
Inocencio Martinez Carmona, id.  
Guillermo Miñon Alvarez, id.

*Capacidades.*

Saturnino Alonso Hernandez, Belorado.  
Miguel Ochoa, Basconiana.  
Eugenio Murillo, id.  
Cándido Gomez Ortega, Ibrillos.  
Basilio Garrido Gomez, Fresno de Riotiron.  
Marcos Garcia Lopez, id.  
Hilario Saiz Bartolomé, id.  
Felipe Blanco Corral, Fresneña.  
Eugenio Alarcia Gonzalez, Fresne-da de la Sierra.

Francisco Saez Saiz, Cueva-Cardiel.  
Juan Sagredo Lopez, id.  
Felix Torre Soto, Cerezo de Riotiron.  
Perfecto Torres Garcia, id.  
Joaquin Riaño Soto, id.  
Pedro Riaño Riomartinez, id.  
Manuel Martinez Gomez, Belorado.

*Cabezas de familia.*

Cirilo Arnal Santa Maria, Burgos.  
Santiago Alonso del Hoyo, id.  
Julian Hernando Rodriguez, id.  
Faustino Garcia Gonzalez, id.

*Capacidades.*

Zoilo Dorao de la Peña, Burgos.  
Federico Fernandez Izquierdo, id.  
Causas que han de conocer: una señalada para el día 9 de Octubre, seguida contra Juan Saez Lopez, sobre abusos deshonestos.

Juzgado de primera instancia de Castrogeriz.

*Jurados en concepto de cabezas de familia.*

Julian Peña Peña, Castellanos de Castro.  
Angel Dueñas Valdemonte, Castrillo de Murcia.  
Manuel Collantes Romero, Itero del Castillo.  
Bonifacio Yudego, Los Balbases.  
Pablo Mediavilla Nogales, Melgar.  
Saturnino Garcia Rodriguez, id.  
Trifon Barriuso Lopez, Olmillos junto a Sasamon.  
Teodomiro Lopez Baron, Pampliega.  
Eutiquiano Gonzalez del Amo, id.  
Mariano Cereceda de la Cuesta, id.  
Francisco Garcia Torres, Padilla de Arriba.  
Eustaquio Barona Andrés, Padilla de Abajo.  
Leandro Salvador Mozos, Revilla-Vallejera.  
Fernando Ruiz Delgado, Sasamon.  
Rufino Marin Saez, Tamaron.  
Victor Martin Saez, id.  
Clemente Rodriguez Ruiz, Vallejera.  
Aureliano Blanco Diez, Valles.  
Nicasio Gonzalez Garcia, id.  
Froilan Tamayo Ausin, id.

*Capacidades.*

Epifanio Merino Esteban, Arenillas de Riopisuerga.  
Gregorio Temiño Quintana, Castrogeriz.  
Eusebio Gonzalez Gil, id.  
Pablo Calvo Heredia, id.  
Cirilo Diez de la Fuente, Barrio de Muñó.  
Angel Sancho Gil, Castrillo de Murcia.  
Gerónimo Delgado Gomez, Cañizar de los Ajos.  
Eladio Rio del Rio, Itero del Castillo.  
Francisco Castrillo del Rio, Hines-trosa.  
Bartolomé Rodriguez Arias, Melgar.  
Emilio Rodriguez Perez, id.  
Demetrio Velasco Perez, Olmillos junto a Sasamon.  
Hilario Castro Ortega, Palacios de Riopisuerga.  
Ildefonso Caballero Porres, id.  
Deogracias Villahizan Vega, id.  
Pedro Bernabé Hinojal, Padilla de Abajo.

*Cabezas de familia.*

Victor Nebreda Angulo, Burgos.  
Tiburcio Franco Santos, id.  
Apolinar Gil Arribas, id.  
Modesto Páramo Marquina, id.

*Capacidades.*

Eliseo Sedano Cuesta, id.  
Higinio Berrondo Lopez, id.  
Causas que han de conocer: una señalada para el día 10 de Octubre, seguida contra Alejo Santa Maria, por homicidio frustrado, y otra para el siguiente día contra Valerio Valdivielso, sobre homicidio frustrado.

Juzgado de primera instancia de Villarcayo

*Jurados en concepto de cabezas de familia.*

Estanislao Barrero Barrero, Valle de Tobalina.  
Baldomero Martinez Martinez, Junta de Oteo.  
Telesforo Garcia Cámara, id.  
Casimiro Lopez Berberana, Merindad de Montija.  
Bernardo Fernandez Arce, Espinosa de los Monteros.  
Miguel Arenal Rasines, id.  
Francisco Ezquerria Fernandez, id.  
Manuel Saez Lopez, Villarcayo.  
Francisco Martinez Varona, Valle de Hoz de Arriba.  
Juan Diez Lucio, id.  
Vicente Fernandez Cuesta, id.  
Bonifacio Bustamante, Medina.  
José Maria Lopez Linares, id.  
Toribio Gonzalez Pereda, id.  
Ambrosio Fernandez Ruiz, Valle de Valdebezana.  
Julian Lopez Gonzalez, Cuesta-Urria.  
Antonino Alonso Pozo, id.  
Matias Garcia Martinez, Valle de Manzanedo.  
Santiago Capuchin Pereda, Merindad de Sotoscueva.  
Sebastian Vallejo Robledo, Pesquera de Ebro.

*Capacidades.*

Dionisio Lopez Sierra, Alfoz de Bricia.  
Tomás Gallo Saravia, Villarcayo.  
Julian Ruiz Brizuela, Junta de Oteo.  
Manuel Villamar Cámara, id.  
Gabriel Ruiz Hernandez, Alfoz de Santa Gadea.  
Juan Regulez Rasines, Merindad de Montija.  
Bruno Fernandez Angulo, id.  
Eusebio Velasco Gomez, Espinosa de los Monteros.  
Claudio Martinez Barquin, id.  
Ignacio Mazon Peña, id.  
Manuel Sedano Sedano, Valle de Zamanzas.  
Matias Arberas Mendoza, Berberana.  
Manuel Fernandez Pereda, Castilla la Vieja.  
Pedro Varona Gonzalez, id.  
Claudio Garcia Zorrilla, id.  
Juan Fernandez Diez, Valle de Hoz de Arriba.

*Cabezas de familia.*

Fermin Calleja Carasa, Burgos.  
Fernando Tobar Diez, id.  
Claudio Blanco Diez, id.  
Cipriano Abad Moral, id.

#### Capacidades.

José Plaza Iglesias, id.  
Antonio Villalain Mata, id.

Causa que han de conocer: una señalada para el día 14 de Octubre, seguida contra Antonio Ruiz, por detencion arbitraria.

Juzgado de primera instancia de Briviesca.

#### Jurados en concepto de cabezas de familia.

Braulio Carranza Ruiz, Monasterio.  
Santos Saiz Alonso, Quintanavides.  
Angel Busto Barriocanal, id.  
Ceferino Nuñez Saez, id.  
Vicente Gomez Ocina, Poza de la Sal.

Felix Fuente Gonzalez, id.  
Antonic Espiga Gomez, id.  
José Busto Saiz, id.  
Pablo Aguinaga Robida, Oña.  
Teodoro Cuesta Martinez, Fuentebureba.  
Luis Cortazar Alonso, id.  
Filiberto Arnaiz España, id.  
Eulogio Martinez Ruiz, Cubo.  
Inocente Fernandez Ruiz, id.  
Valentin Busto Elostegui, id.  
José Alonso Virumbrales, Briviesca  
Juan Marina Ruiz, id.  
Victoriano Monasterio Virumbrales, id.  
Vicente Labarga Santa Maria, id.  
Esteban Alonso Val, Cameno.

#### Capacidades.

Tomás Torres Gomez, Cascajares.  
Martin Huidobro Madrid, id.  
Hilario Gomez Fernandez, id.  
Emeterio Garcia Martinez, Carcedo  
Esteban Garcia Rojas, id.  
José Achiaga Gonzalez, Cameno.  
Angel Sota Zuñeda, id.  
Manuel Gonzalez Gomez, id.  
Genaro Trespaderne Juan, Briviesca.  
Prudencio Trespaderne Merino, id.  
Gregorio Sagredo Gil, id.  
Toribio Huidobro Torres, Cascajares.  
Tiburcio Martinez Peña, Cantabrana.  
Valentin Linage Alonso, id.  
Gervasio Salinas Quintana, Cameno  
Felipe Cerca Arnaiz, Carcedo.

#### Cabezas de familia.

Porfirio Fernandez Salvador, Burgos.  
Marcos Esteban Castaño, id.  
Juan Diez Fuente, id.  
Gregorio Delgado Santa Maria, id.

#### Capacidades.

Angel Cecilia Ortuza, id.  
Nicolás Iglesias Minguez, id.

Causa que han de conocer: una señalada para el día 15 de Octubre, seguida contra Demetrio Marroquin, sobre homicidio.

Juzgado de primera instancia de Burgos.

#### Jurados en concepto de cabezas de familia.

Manuel Villanueva Sedano, Burgos.  
Alejandro Calvo Villangomez, id.  
Jorge Camarero Porras, id.  
Geronimo Bravo Diez, Cardeñuela Riopico.  
Braulio Gonzalez Rojo, Cabia.  
Amancio Martinez, id.

Timoteo Ortega Ortega, id.  
Emeterio Anton Revilla, Castrillo del Val.  
Antonio Saiz Garcia, Carcedo.  
Alejandro Arribas Tobes, Cardeñadijo.  
Leandro Saldaña Alonso, Buniel.  
Ramon Puente Saldaña, id.  
Bernardino Val y Val, id.  
Blas Lopez Ruiz, Atapuerca.  
Angel Diez Izquierdo, id.  
Juan Martinez Saez, Arcos.  
Elias Martinez Saiz, id.  
Blas Izarra Camargo, id.  
Julian Ureta Bravo, Cardeñuela Riopico.  
Eugenio Ruiz Arribas, Cardeñajimeno.

#### Capacidades.

Nemesio Gonzalez Saravia, Burgos.  
Mauro Gil Arnaiz, id.  
José Maria Bárcena, id.  
Lucio Tejada Tobalina, id.  
José Maria Martin Rodriguez, id.  
Angel Vega Ugarte, id.  
Mariano Polo Gomez, id.  
Daniel Gonzalez Miguel, id.  
Juan Franco Ortega, id.  
Ruperto Sedano Arce, id.  
Felix Jalon Herrera, id.  
Mariano Lostau Páramo, id.  
David Mercado de la Cuesta, id.  
Luis Carazo Andrés, id.  
Narciso Perez Gonzalez, Las Cevaladas.  
Bienvenido Bárcena Gonzalez, Carcedo.

#### Cabezas de familia.

Ricardo Gallo Lara, Burgos.  
Angel Lopez Garcia, id.  
Isidro Santa Maria, id.  
Francisco Campo Gutierrez, id.

#### Capacidades.

Manuel Elizalde Arriaga, Burgos.  
Segundo Bárcena Escudero, id.

Causas que han de conocer: una señalada para el día 16 de Octubre, seguida contra Manuel Gomez y otros, por robo; otra para el siguiente día contra Pedro Redondo, por homicidio; otra para el siguiente día contra Apolinar Castaño y otros, por robo; otra para el siguiente día contra Pablo San Martín y otros, por robo; otra señalada para el 21 del mismo mes contra Juan Salinas y otros, por incendio; otra señalada para el siguiente día contra los mismos, por incendio; otra para el día 24 del mismo mes contra los anteriores, por incendio frustrado; otra para el 26 del mismo mes contra Felix Ruiz y otro, por incendio, y otra para los días 28, 29 y 30 del mismo mes, seguida á Benito del Campo y otros, por homicidio.

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los interesados.

Burgos 7 de Septiembre de 1901.  
=El Secretario de gobierno, Manuel Avello.

#### Alcaldía de Sordillos.

El Ayuntamiento de este pueblo, sin perjuicio de lo que en su día resuelva la Junta municipal, tiene acordado, al aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1902, imponer 50 céntimos de peseta en cada 100 kilogramos de paja de legumbres, 25 en la de cereales y cinco en igual unidad de leñas que se consuman en este distrito durante el expresado año.

Lo que se anuncia al público para que, quien se crea perjudicado con dicho acuerdo, pueda reclamar durante el plazo de 15 días, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo estarán de manifiesto en la Secretaría municipal el expresado presupuesto y expediente de arbitrios extraordinarios á disposicion de cuantos deseen examinarlos.

Sordillos 4 de Septiembre de 1901.  
=El Alcalde, Valerio, Barbero.

#### Alcaldía de Villagonzalo-Pedernales

Segun me participa el vecino de esta villa Anastasio Pampliega, el día 27 de Agosto último desapareció de la dula una yegua negra, de seis cuartas de alzada, maniataada, con cabezada nueva, herrada, con una marca en el cuadrillo trasero del lado derecho y un poco rozada en el lomo.

La persona que la haya recogido puede avisar al citado Anastasio Pampliega, quien se hará cargo de ella, previo abono de los gastos que haya ocasionado.

Villagonzalo-Pedernales 7 de Septiembre de 1901.=El Alcalde, P. A., Antonio Martinez.

#### Alcaldía de Condado de Treviño.

El día 3 del actual desaparecieron del monte de San Vicentejo, donde se hallaban pastando, una vaca de la propiedad de Leandro Estavillo y un buey de Clemente Estavillo, vecinos de dicho San Vicentejo, en este municipio: la primera es de color rojo, de 5 á 6 años, alzada seis y media cuartas, encornadura pequeña y está preñada; y el segundo de seis y media cuartas de alzada, pelo castaño, de 7 á 8 años, encornadura pequeña y es patiblanco.

La persona que sepa el paradero de dichas reses lo pondrá en conocimiento de esta Alcaldía para participárselo á sus dueños.

Treviño 7 de Septiembre de 1901.  
=El Alcalde, Manuel Fernandez.

#### Alcaldía de Covarrubias.

Ferias y fiestas de San Cosme y San Damian  
El Ayuntamiento de esta villa, para solemnizar la festividad de los Santos Patronos, ha acordado establecer una feria de ganados de todas clases y maderas, que tendrá lugar en los días 26, 27 y 28 del actual, á cuyo efecto se han seña-

lado tres premios en la siguiente forma:

Uno de 50 pesetas para el mejor ejemplar de ganado caballar, mular ó asnal que se presente á la venta.

Otro de 25 pesetas á la mejor pareja de bueyes que se presente con el mismo objeto.

Otro de 25 pesetas al mayor número de un solo dueño que se presente de la clase de cerda.

Además tiene reservados pastos gratuitos y toda clase de arbitrios públicos no destinados al consumo.

Prepara tambien grandes festejos en obsequio de cuantos forasteros concurren á la indicada feria y que en programas separados anuncian convenientemente.

Covarrubias 7 de Septiembre de 1901.=El Alcalde, Lucas Gonzalez.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

¡5000 pesetas de regalo!

consistentes en una participacion de loteria del sorteo de Navidad que podrá valer dicha suma.

### RELOJERÍA

DE

**LUIS TORRES (SUCESOR DE INCLAN),**

Plaza Mayor, 28, Burgos.

Toda persona que á partir del 12 del corriente adquiera en esta casa por valor de 10 pesetas en adelante, en un reloj de bolsillo, un despertador ó un reloj de pared, tendrá derecho á una participacion de loteria de una peseta para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre del año corriente.

Especialidad en composturas.—Un año de garantía.—No comprar relojes sin antes visitar esta casa, que es la que vende mas barato.

Burgos 12 de Septiembre de 1901.

**JUAN L. MANRIQUE**  
CENTRO DE NEGOCIOS

ADMINISTRACION DE FINCAS  
Y  
HABILITACION DE CLASES PASIVAS

**Agencia de minas.**

Plaza Mayor, 57, Burgos.

**CLAUDIO MANRIQUE,**  
CORREDOR DE COMERCIO

Plaza Mayor, 57, Burgos.

**Sacos en venta.**

Procedentes de la nueva fábrica de Vitoria «El Carmelo» se venden excelentes sacos á precios muy reducidos.

Depósito para la provincia de Burgos, Almacen de camas y muebles de D. José Miguel Olivan, Arco de Santa Maria.

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.